

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
OFICIALIA MAYOR  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

**BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA  
N°. LS/GEV-23-103/08  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDACTICO PARA ASESORES TECNICO-PEDAGOGICOS  
DE LA DIRECCION DE EDUCACION INDIGENA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**PRIMERA.-** El objeto de la presente licitación lo constituye la adquisición de material didáctico para Asesores Técnico-Pedagógicos de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con las especificaciones y cantidades que se establecen en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases de licitación.

**SEGUNDA.-** Las condiciones de contratación son las siguientes:

**Forma de pago:** mediante depósito electrónico, en moneda nacional.

**Termino de pago:** dentro de los treinta días siguientes a la entrega total de los bienes previa presentación de la factura debidamente requisitada.

**Tiempo de entrega de los bienes:** dentro de los **15** días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, realizándose la entrega de acuerdo con el Departamento de Almacén, al N°. Telefónico: N°. Telefónico 812-58-00 en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14 horas.

**Forma de entrega:** una sola entrega total de los bienes y libre a bordo.

**Lugar de entrega:** Almacén de la Secretaría de Educación ubicado en la prolongación de José María Morelos y Pavón N°. 43 de la Colonia Viveros del Municipio de Banderilla, Veracruz.

**Garantía de los bienes:** por un termino de seis meses contados a partir de la recepción total de los bienes, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicio oculto.

**TERCERA.-** La adquisición de los bienes en concurso será facturado de la siguiente forma:

*SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
KM. 4.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ  
R.F.C. SED9905019C2  
COLONIA S.A.H.O.P.  
XALAPA, VER.  
C.P. 91190*

**CUARTA.-** El procedimiento de licitación estará a cargo de una Comisión integrada por representantes de la Oficialía Mayor; Dirección Jurídica; Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, y de la Dirección de Educación Indígena.

Esta Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a la licitación y estará presidida por el Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante. A los actos concernientes al procedimiento de licitación, se invitará a la Contraloría General y a la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**QUINTA.-** La presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **17 de diciembre del 2008, a las 17:00 hrs.**, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, sita en Km 4.5 de la Carretera Xalapa – Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver.

**SEXTA.-** La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones es opcional, quienes estén interesados en concursar podrán presentar sus propuestas personalmente o bien remitirlas a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, sito

en Km 4.5 de la Carretera Xalapa –Veracruz, Colonia S.A.H.O.P., C.P. 91190 de Xalapa, Ver. En el entendido de que **toda proposición extemporánea a la fecha y hora del acto de apertura será desechada.**

**SEPTIMA.-** Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados conforme a lo siguiente:

I.- Una sola opción de cotización por partida, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membreteado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.

II.- Los documentos que integren las proposiciones deberán ser firmadas por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, **debiendo sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza**, por un término mínimo de 30 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones.

III.- Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación, **señalando domicilio, teléfono, fax y correo electrónico** donde se le pueda hacer cualquier tipo de notificación.

IV.- **La proposición técnica deberá entregarse dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal**, en ella se debe incluir lo siguiente:

a) Escrito en papel membreteado de la empresa donde detalle las especificaciones y cantidades del bien que cotiza, que deberá corresponder con lo requerido en el anexo técnico de las bases de licitación.

b) Catálogos, folletos y/o fichas técnicas en donde se identifique claramente el producto que cotiza.

c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde la empresa establezca que en caso de resultar adjudicada entregará los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación. **(anexo N°. 1).**

d) Fotocopia de alta o registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o bien fotocopia del acta constitutiva tratándose de personas morales, que acredite que el licitante tenga como actividad la requerida para este Proceso Licitatorio.

e) Escrito en papel membreteado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las disposiciones de las bases de la presente licitación. **(anexo N°. 2).**

f) Carta compromiso en papel membretado del licitante donde declare bajo protesta de decir verdad que garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto, por un termino de seis meses contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, obligándose, en su caso, a sustituir los bienes defectuosos dentro de un término de cinco días naturales contados a partir de la notificación de la Convocante.

g) El escrito de acreditación legal **(anexo N°. 3).**

h) Fotocopia de la Cédula del Padrón de Proveedores del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

i) Copia de identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal de la empresa que suscriba las propuestas técnica y económica.

j) Escrito bajo protesta de decir verdad, de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de que no se encuentra bajo los supuestos de su Artículo 45, en los

impedimentos para contratar con Dependencias del Gobierno del Estado de Veracruz. Conforme al **anexo N°. 4.**

k) Escrito donde manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le notifique cualquiera de la información derivada de la presente licitación. (**anexo N°. 5).**

**V.- La proposición económica deberá entregarse dentro de otro sobre debidamente cerrado y firmado por el representante legal,** debiendo contener lo siguiente:

a) La proposición económica describiendo en forma los precios unitarios, subtotal y total, desglosando en este último el I.V.A. correspondiente (**anexo N°. 6**). Los precios unitarios deberán limitarse a un máximo de dos decimales, con ese criterio se registrarán en el cuadro comparativo de propuestas.

b) Escrito donde manifieste las condiciones de contratación (forma y plazo de pago; lugar, tiempo y forma de entrega, etc.)

c) Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante depósito electrónico, de conformidad al **anexo N°. 7.**

**OCTAVA.-** La adjudicación se otorgará por partida la única partida concurso, según el resultado de la evaluación, al o los licitantes que cumplan con las especificaciones requeridas y garanticen a favor de la convocante las mejores condiciones de adquisición en calidad, precio y oportunidad. Se preferirán bienes que incorporen tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no rebase la disponibilidad presupuestal.

La empresa que resulte adjudicada deberá remitir oportunamente a la Subdirección de Adquisiciones de la convocante, constancia de la entrega total de los bienes, a efecto de tramitar el pago correspondiente.

**NOVENA.-** En términos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no podrán participar en la presente licitación los que se encuentren dentro de alguno de los impedimentos de contratación que señala el ordenamiento referido.

**DECIMA.-** Se descalificará a los licitantes que incurran en los siguientes supuestos:

- a) Que presenten u ofrezcan información falsa o documentación alterada.
- b) Realicen prácticas desleales que afecten los intereses legales de la convocante.
- c) Incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación.

**DECIMA PRIMERA.-** Las condiciones establecidas en las presentes bases de licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

**DECIMA SEGUNDA.-** El fallo se sustentará en un dictamen técnico económico que emitirá la Comisión de Licitación, el cual se notificará a los participantes por escrito y se hará público vía Internet a más tardar el día **22 de Diciembre de 2008.**

**DECIMA TERCERA.-** Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

**DECIMA CUARTA.-** Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.

**DECIMA QUINTA.-** El licitante que resulte adjudicado deberá de suscribir el contrato respectivo dentro de un término de cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo, presentando la documentación siguiente:

- a) Copia certificada y copia simple del acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b) Copia certificada y copia simple del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- c) Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- d) Original y copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- e) Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.
- f) Fianza de cumplimiento del contrato por el 10% del importe total adjudicado, sin considerar el 15% del Impuesto al Valor Agregado, la que deberá presentarse en términos de lo establecido en la base décima quinta de participación.

En caso de no presentarse a suscribirlo en el término establecido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la oferta resulte conveniente al interés de la convocante y la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10%.

La dependencia podrá pactar con sus proveedor adjudicado la ampliación mediante adendum de los contratos formalizados, siempre y cuando esta no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente; igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto a las vigencias de los contratos, las ampliaciones se harán dentro de los 6 meses posteriores a la firma del contrato.

**DECIMA SEXTA.-** La fianza de cumplimiento de contrato deberá sujetarse al texto siguiente:

*“Ante: la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.*

*Para garantizar por (Anotar Nombre de la Empresa), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de Compraventa (Anotar Número), de fecha (Anotar Fecha), con un importe de \$(Anotar Importe), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, relativo a la adquisición de (Anotar los bienes, título del contrato), celebrado con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Asimismo la presente fianza garantiza la calidad de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición y/o vicio oculto, por el término de (Anotar término de Garantía), contado a partir de la entrega total de los bienes objeto de dicho contrato. La compañía afianzadora (Anotar Nombre) expresamente declara:*

- a) Que la presente fianza se expide de conformidad con el texto íntegro de dicho contrato, b) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas, ampliaciones o esperas al deudor o bien se hubiese celebrado algún convenio modificatorio, por lo que su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga, ampliación o espera, sin necesidad de solicitar endosos, c) La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 95, 95 bis y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza en vigor y conforme en que se aplique dicho procedimiento con exclusión de cualquier otro, d) Que para cancelar la fianza será requisito indispensable orden expresa de la Secretaria de Finanzas y Planeación del estado, e) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión, la presente fianza estará en vigor a partir de la fecha que la calza, f) En caso de controversia sobre la interpretación de la presente, la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Xalapa Veracruz, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de la recepción formal de los bienes por parte de la contratante. Fin de texto.*

**“NO SE ACEPTARA INSERCIÓN ADICIONAL A LA POLIZA DE FIANZA”.**

**“La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz para hacer efectiva la garantía”.**

**DECIMA SEPTIMA.-** La dependencia convocante podrá declarar desierta la presente Licitación Simplificada en los siguientes casos:

- I.- No haya licitantes.

II.- Se acredite de manera fehaciente, que las ofertas recibidas son superiores a los precios de mercado;

III.- Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en las presentes bases.

IV.- No lo permita el presupuesto.

V.- Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y

VI.- Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en caso de que se presentará una sola propuesta, la Dependencia procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único.

**DECIMA OCTAVA.-** La convocante podrá cancelar, reducir o incrementar las cantidades de bienes, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando el importe adjudicado supere la disponibilidad autorizada para el presente concurso.

**DECIMA NOVENA.-** Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación serán las siguientes:

I.- Cuando el licitante adjudicado no sostenga sus proposiciones; no suscriba el contrato adjudicado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de la notificación del fallo; presente información falsa o documentación alterada; realice prácticas desleales en contra de la convocante o lesione el interés público y la economía, se le aplicará multa de cien hasta mil salarios mínimos vigentes en la capital del Estado y prohibición de participar en los procesos de licitación durante dos años.

II.- Cuando incumpla con la entrega de los bienes se hará efectiva la fianza correspondiente al cumplimiento del contrato.

III.- Cuando exista atraso en la entrega de los bienes se le aplicará una pena convencional sobre los bienes atrasados equivalente al 5 al millar por cada día de atraso, la cual será descontada del importe total a pagar.

**VIGESIMA.-** Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación, podrán ser impugnados por el proveedor agraviado conforme a lo establecido en el código de procedimientos administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los artículos 82, 83 y 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**VIGESIMA PRIMERA.-** Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, haciéndolo del conocimiento de los participantes por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para aclarar cualquier duda sobre las bases de la presente licitación, deberán dirigirse a la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz, sita en el km 4.5 de la carretera federal Xalapa-Veracruz, Colonia S.A.H.O.P. de la ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse a los teléfonos 01 (228) 8125770 y 8125784 ext. 331 y tel/fax 8125771.

**A T E N T A M E N T E**  
**XALAPA, VER., A 10 DE DICIEMBRE DE 2008**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA**  
**OFICIAL MAYOR**

## ANEXO N°. 1

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-103/08**, relativa a la adquisición de material didáctico para Asesores Técnico-Pedagógicos de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que en caso de que mi representada resulte adjudicada, se entregarán los bienes conforme a las especificaciones, características y plazo que se establecen en las bases de licitación.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N° 2**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-103/08**, relativa a la adquisición de material didáctico para Asesores Técnico-Pedagógicos de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos y aceptamos las disposiciones de las bases de la presente licitación

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N° 3**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PRESENTE**

\_\_\_\_\_ (nombre) \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta concernientes a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-103/08**, relativa a la adquisición de material didáctico para Asesores Técnico-Pedagógicos de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en nombre y representación de: (persona física o moral).

**Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-103/08**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato en caso de que la empresa resulte ganadora:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		
Lugar, fecha y número de inscripción en el Registro de Comercio:		

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** El presente formato deberá ser reproducido en papel membreteado por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar estrictamente su contenido.

## ANEXO N°. 4

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-103/08**, relativa a la adquisición de material didáctico para Asesores Técnico-Pedagógicos de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que conozco ampliamente las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, sin que mi representada se encuentre dentro de los supuestos que establece su artículo 45, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N° 5**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-103/08**, relativa a la adquisición de material didáctico para Asesores Técnico-Pedagógicos de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted, a nombre de la empresa \_\_\_\_\_, **bajo protesta de decir verdad**, que cualquier notificación derivada de dicha licitación podrá efectuarse de conformidad con los datos siguientes:

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono/Fax: \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N°. 6**

**C. OFICIAL MAYOR DE LA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
P R E S E N T E.**

En relación a la **Licitación Simplificada N° LS/GEV-23-103/08**, relativa a la adquisición de material didáctico para Asesores Técnico-Pedagógicos de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento a la Base Séptima, Fracción V, Inciso a) de la presente Licitación, me permito presentar a nombre de la empresa \_\_\_\_\_ que represento, la oferta conforme al formato siguiente:

<b>Partida</b>	<b>Concepto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio Unitario</b>
<b>1</b>				
			<b>Subtotal</b>	
			<b>I.V.A.</b>	
			<b>Total</b>	

**A T E N T A M E N T E**

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

Este formato deberá ser presentado en papel membreteado de la participante.

**ANEXO N° 7**

**TESORERO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.  
P R E S E N T E.**

Por este conducto le manifiesto a Usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **Licitación Simplificada N°. LS/GEV-23-103/08**, relativa a la adquisición de material didáctico para Asesores Técnico-Pedagógicos de la Dirección de Educación Indígena de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia Bancaria de conformidad a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR  
DE LA CUENTA: \_\_\_\_\_

BANCO: \_\_\_\_\_

N°. DE CUENTA: (DIECIOCHO DIGITOS) \_\_\_\_\_

SUCURSAL: \_\_\_\_\_

POBLACION: \_\_\_\_\_

NOM. DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A) \_\_\_\_\_

PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA: \_\_\_\_\_

FECHA DE AUTORIZACION: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
FIRMA

(A) DEBERA TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

(B) FAVOR DE ENVIAR LOS DATOS EN HOJA MEMBRETADA

## **CONTENIDO DEL ARTÍCULO 45**

### **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE**

**Artículo 45.-** Las instituciones no podrán recibir proposiciones o celebrar contrato alguno, con las personas físicas o morales que se mencionan:

**I.** Aquellas con las que cualquier servidor público en cargos de dirección, mandos medios o superiores de la propia institución, tenga relación familiar o de negocios, incluyendo aquellas de cuya contratación pueda resultar algún beneficio económico para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o bien para socios, sociedades o asociaciones de las que el servidor público o las personas antes enunciadas, formen o hayan formado parte, cuando menos dos años antes de que aquél haya ocupado el cargo;

**II.** Los servidores públicos ajenos a la dirección o el mando en la institución, pero que desempeñen un empleo, cargo o comisión en la misma, o de las personas morales de las que éstos formen parte, a menos que se solicite previamente la autorización expresa al órgano de control interno, el cual podrá pedir la opinión del subcomité.

**III.** Aquellas personas inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

**IV.** Aquellos proveedores a los que, por causas imputables a ellos, la institución convocante les hubiera rescindido administrativamente un contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Institución convocante durante dos años calendario, contados a partir de la fecha de rescisión del segundo contrato;

**V.** Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción anterior respecto de dos o más instituciones, durante un año calendario;

**VI.** Las que hubieren incumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que hayan ocasionado daños perjuicios a una institución;

**VII.** Los proveedores o licitantes cuya actividad mercantil o de negocios, de conformidad con su objeto social registrado y autorizado, no corresponda o no tenga relación con los bienes o servicios solicitados por la institución;

**VIII.** Las que hubieren proporcionado información falsa. O que hayan actuado con dolo o mala fe en algún proceso para la adjudicación de un contrato;

**IX.** Las que hayan celebrado contratos en contravención a lo dispuesto por esta Ley;

**X.** Los proveedores que se encuentren en mora respecto de la entrega de bienes o servicios por causas imputables a ellos;

**XI.** Aquellas a las que se haya declarado en suspensión de pagos o estado de quiebra, o que estén sujetas a concurso de acreedores;

**XII.** Las que por sí o a través de empresas del mismo grupo, elaboren dictámenes, peritajes y avalúos, cuando se requiera dirimir controversias entre tales personas y la institución; y

**XIII.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas por disposición de la Ley.

## ANEXO TÉCNICO

Numero consecutivo	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1	Tunel Psicomotriz	Paquete	58
2	Alberca de Pelotas	Paquete	57
3	Pelotas para Alberca (300 pzas)	Paquete	58
4	Colchoneta de Lona	Paquete	57
5	Espejo de Plástico Inastillable	Paquete	57
6	Montable Triciclo Rayo	Paquete	58
7	Tapete de 9 Texturas	Paquete	58
8	Cilindro Mediano	Paquete	58
9	Porteria Tubular de 2" (2 juegos)	Paquete	57
10	Pelota Vinil Estampada de Colores y Figuras	Paquete	57
11	Barra de Equilibrio (de 3 puentes y 4 Bases)	Paquete	57
12	Cubo de Texturas	Paquete	58
13	Cubo Montessori	Paquete	58
14	Pelota de Gajos (juego de 3 piezas)	Paquete	58
15	Pelota de Lisa de 6 Tiras (juego de 5 pzas)	Paquete	58
16	Muñeco Desvestible (juego de niño y niña)	Paquete	57
17	Torre Rosa (10 cubos)	Paquete	57
18	Trepador de Madera (chango, mariposa y Vaca)	Paquete	57
19	Encaje con Perilla de 4 Figuras Geométricas (Enteras)	Paquete	57
20	Encaje de Bloques de 12 Piezas	Paquete	57
21	Clasificador de Muñequitos (con 5 pzas)	Paquete	57
22	Caja Geométrica (de 5 figuras)	Paquete	57
23	Prismas Triangulares (de 10 pzas)	Paquete	57
24	Rompecabezas Resaque (de 3 pzas)	Paquete	57
25	Paquete de Rompecabezas de 4 Piezas	Paquete	57
26	Memorama de Colores (de 10 pares de colores)	Paquete	57
27	Bolicho Jumbo (con 10 pinos)	Paquete	57
28	Cubos Apilables Grandes (de 25 pzas)	Paquete	57
29	Paquete 4 (X2) Titeres de Guante	Paquete	57
30	Par de Maracas (juego de 3 pares)	Paquete	57
31	Castañuelas (juego de 3 pzas)	Paquete	57
32	Esferas Sonoras (juego de 10 pzas)	Paquete	57
33	Tambor (juego de 2 pzas)	Paquete	57

34	Xilófono	Paquete	57
35	Maracas y Güiro (4 piezas)	Paquete	57
36	Zancos	Paquete	57
37	Mini Exhibidor (1 estructura y 9 charolas)	Paquete	57
38	Boliche Jumbo Estuche de Vinil con 10 Pinos y 2 Esferas	Paquete	57
39	Kit Gimnasio de 4 Piezas	Paquete	57
40	Kit Gimnasio de 3 Piezas	Paquete	57
41	Pandero Musical	Paquete	57
42	Porteria Chutagol (estructura y red)	Paquete	57
43	Animales de la Granja (bolsas de 6,28 y 36 pzas)	Paquete	57
44	Pirámide de Aros	Paquete	57
45	Vamos a Jugar Estimulación y Juegos para tu Bebé desde los 0-3 Años	Paquete	57
46	Calendario Reloj Rana con días y estaciones del año y fecha	Piezas	112
47	Pizarrón Educativo	Piezas	112

## ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL DIDACTICO

- TUNEL PSICOMOTRIZ  
HECHO EN LONA DE 5 COLORES, LAVABLE, DE MEDIDAS DE 240 CMS DE LARGO X 60 CMS DE DIAMETRO, DE 6 ANILLOS TUBULARES DE PLASTICO, PLEGABLE EN ESTUCHE DE LONA TRANSPARENTE CON ASAS.
- ALBERCA DE PELOTAS  
DE LONA DE VINIL, DE VARIOS COLORES, DECORADO CON FIGURAS GEOMETRICAS DE COLORES CONTRASTANTES, DE MEDIDAS DE 20 CMS DE ALTO X 120 CMS DE DIAMETRO, RELLENO DE HULE ESPUMA LIGERA.
- PELOTAS PARA ALBERCA  
DE PLASTICO CON SUPERFICIE MATE, CON ELASTICIDAD ESPECIAL PARA AMORTIGUAR CAIDAS DE 8.5 CMS DE DIAMETRO, DE 5 COLORES, 300 PZAS.
- COLCHONETA DE LONA  
RESISTENTE CON HULE ESPUMA, PLEGABLE CON ASAS, DE MEDIDAS DE 105 CMS DE LARGO, 58 CMS, DE ANCHO, 5 CMS DE GROSOR. PAQUETE DE 5 PIEZAS.
- ESPEJO DE PLASTICO INASTILLABLE  
DE 60 CMS DE ANCHO, 120 CMS DE LARGO, 1.5 MM DE GROSOR.
- MONTABLE TRICICLO RAYO  
NIÑA O NIÑO.
- TAPETE DE 9 TEXTURAS  
COLORES DIFERENTES Y 3 SONIDOS, 1 ESPEJO INASTILLABLE, LAVABLE, CON RELLENO DE DELCRON DE 90 CMS X 90 CMS X 1 CMS DE GROSOR.
- CILINDRO MEDIANO

DE HULE ESPUMA, FORRADO DE TELA LAVABLE, CON SONAJA DE 33 CMS DE LARGO Y 17 CMS DE DIAMETRO.

- PORTERIA TUBULAR DE 2”  
DE PLASTICO LIGERO CON MALLA, PLEGABLE, DE 92 CM X 55 CM X 55 CM, 2 JUEGOS.
- PELOTA DE VINIL ESTAMPADO DE COLORES Y FIGURAS  
DE 6 ½” DE DIAMETRO.
- BARRA DE EQUILIBRIO  
DE MADERA RESISTENTE BARNIZADO, DE 3 PUENTES DE 110 CMS X 10 CMS X 3 CMS DE GROSOR Y 4 BASES CON PIJAS PARA ENSARTAR DE 30 CMS X 10 CMS.
- CUBO DE TEXTURAS  
DE HULE ESPUMA LIGERA FORRADO DE LONA LIGERA CON 6 ACTIVIDADES DIFERENTES PARA ABOTONAR, ABROCHAR, CERRAR CON CIERRE, ENSARTAR CON AGUJETA, ABROCHAR CON TIRANTES Y CERRAR CON TELA DE CONTACTO, LAVABLE, DE 20CMS X 20 CMS X 20 CMS.
- CUBO MONTESSORI  
DE HULE ESPUMA LIGERA FORRAD DE LONA LIGERA CON 6 ACTIVIDADES DIFERENTES PARA ABOTONAR, ABROCHAR, CERRAR CON CIERRE, ENSARTAR CON AGUJETA, ABROCHAR CON TIRANTES Y CERRAR CON TELA DE CONTACTO, LAVABLE, DE 20 CMS X 20 CMS X 20 CMS.
- PELOTAS DE GAJO  
COMPUESTA DE GAJOS DE COLORES DE TELA LAVABLE, RELLENA DE DELCRON, CON SONAJA DE 17 CMS DE DIAMETRO, JUEGO DE 3 PIEZAS.
- PELOTA LISA DE 6 TIRAS  
DE COLORES DIFERENTES DE TELA LAVABLE, RELLENA DE DELCRON, CON SONAJA, DE 14 CMS DE DIAMETRO, JUEGO DE 5 PIEZAS.
- MUÑECO DESVESTIBLE  
APAPACHABL, DE TELA LAVABLE , CON SONAJA, DE 45 CMS DE ALTO X 17 CMS DE ANCHO X 3 CMS DE GROSOR. JUEGO DE NIÑA Y NIÑO.
- TORRE ROSA  
DE MADERA DE MONTESSORI DE 10 CUBOS DE 1 CM X 1 CM X 1 CM HASTA 10 CMS X 10 CMS X 10 CMS, AUMENTANDOSE EL TAMAÑO 1 CM POR CUBO. EL MATERIAL ES HUECO, LIGERO, REMATADO DE LOS FILOS.
- TREPADOR DE MADERA  
DE DOBLE VISTA DE HILOS GRUESOS CON BOTONES GRANDES, DE 17 CMS X 14 CMS X 2 CMS, JUEGO DE 3 MODELOS: CHANGO, MARIPOSA Y VACA.
- ENCAJE CON PERILLA DE 4 FIGURAS GEOMETRICAS (ENTERAS)  
EN BASE COLOR BLANCO CON FIGURAS DE 4 COLORES DE RECTANGULO, CUADRADO, CIRCULO Y TRIANGULO DE 25 CMS X 19.5 CMS.
- ENCAJE DE BLOQUES DE 12 PIEZAS  
DE MADERA CON ARISTAS REDONDEADAS, DE 6 CAJAS BLANCAS DE FIGURA DE RECTANGULO DE DIFERENTES TAMAÑOS Y 6 RECTANGULOS DE DIFERENTES COLORES Y TAMAÑOS EN CONJUNTO MIDE 19 CMS X 13 CMS X 6 CMS.
- CLASIFICADOR DE MUÑEQUITOS  
CON BASE ACANALADA BLANCA CON 5 PIEZAS DE DIFERENTES COLORES Y TAMAÑOS CON ROSTRO, DE MEDIDA 15 CMS X 9CMS X 5 CMS.
- CAJA GEOMETRICA

DE MADERA CON TAPA DESLIZABLE Y CON ORIFICIOS DE 5 FIGURAS GEOMETRICAS DE 15 CMS X 15 CMS X 8 CMS, Y CON 5 CUERPOS GEOMETRICOS DE MADERA DE COLORES DIFERENTES: CILINDRO DE 4 CMS X 2 CMS, CUBO DE 3.5 CMS X 3.5 CMS., RECTANGULO DE 3 CMS X 3 CMS X 2 CMS., TRIANGULO DE 2 CMS X 3 CMS X 2 CMS., SEMICIRCULO DE 5 CMS X 2 CMS X 2 CMS.

- PRISMAS TRIANGULARES  
DE MADERA HUECA, LIGERA, DE 10 PIEZAS, DE PIRAMIDE EQUILATERAS DE DIFERENTES COLORES DE 7 CMS X 7 CMS X 7 CMS.
- ROMPECABEZAS RESAQUE  
DE MADERA DE 3 PIEZAS, FIGURA DE CUBIERTOS, DE COLORES DIFERENTES CON MARCO AZUL DE 20 CMS X 20 CMS X 0.6 CMS.
- PAQUETE DE ROMPECABEZAS DE 4 PIEZAS  
DE MADERA CON MARCO, MODELOS: CABALLO, DELFIN, VACA, GALLINA, PATO, BORREGO, CUYAS PIEZAS SE LEVANTAN Y ABAJO APARECE LA IMAGEN DE SUS CRIAS, DE 28 CMS X 21.5 CMS. JUEGO DE 6 PIEZAS.
- MEMORAMA DE COLORES  
DE TARJETAS DE PLASTICO IMPRESO DE 10 PARES DE COLORES DIFERENTES DE 10 CMS X 10 CMS.
- BOLICHE JUMBO  
DE PLASTICO CON 10 PINOS DE 5 COLORES DIFERENTES Y NUMERADOS EN EL COSTADO DE 28 CMS X 9 CMS DE DIAMETRO CON 2 PELOTAS DE PLASTICO DE 10 CMS DE DIAMETRO.
- CUBOS APILABLE GRANDES  
DE PLASTICO HUECO DE 5 CMS X 5 CMS X 5 CMS, DE 5 COLORES, DE 25 PIEZAS.
- PAQUETE DE 4 (X2) TITERES DE GUANTES  
DE TELA Y CABEZA DE PLASTICO, LAVABLES, DE 25 CMS X 15 CMS, JUEGO DE 3 PAQUETES DE MODELOS: 1 LEON, PANDA, PERRO Y RANA. CAPERUCITA ROJA, LOBO, ABUELA Y 3 GUARDABOSQUES, 3 COCHINITOS Y LOBO.
- PAR DE MARACAS  
DE PLASTICO COMPLETAMENTE SELLADOS DE COLOR AMARILLO, DE 18 CMS X 6 CMS, CON GRANULATO DE PLASTICO ADENTRO Y MANGO REDONDEADO, JUEGO DE 3 PARES.
- CASTAÑUELAS  
DE PLASTICO EN FORMA DE LA CABEZA DE UN PERRO DE 6 CMS X 5 CMS. JUEGO DE 3 PIEZAS.
- ESFERAS SONORAS  
DE 7 CMS DE DIAMETRO CANALADA DE PLASTICO CON SONAJA ADENTRO DE BOLA DE METAL, JUEGO DE 10 PIEZAS.
- TAMBOR  
DE PLASTICO DE 22 CMS DE DIAMETRO X 18 CMS DE ALTO CON BAQUETAS DE PLASTICO, JUEGO DE 2 PIEZAS.
- XILOFONO  
EMPAQUE PVC CN 1 BASE Y 2 BAQUETAS
- MARACAS Y GÜIRO  
BOLSA DE PLASTICO 4 PIEZAS
- ZANCOS
- MINI EXHIBIDOR

- BOLSA DE VINIL CON 1 ESTRUCTURA CON 9 CHAROLAS.
- BOLICHE JUMBO ESTUCHE DE VINIL CON 10 PINOS Y 2 ESFERAS.
- KIT GIMNASIO DE 4 PIEZAS.
- KIT GIMNASIO DE 3 PIEZAS.
- PANDERO MUSICAL.
- PORTERIA CHUTAGOL
  - BOLSA DE VINIL ESTRUCTURA Y 1 RED.
- ANIMALES DE GRANJA
  - BOLSA DE 6 PIEZAS. 28 Y 36 PIEZAS.
- PIRAMIDE DE AROS.
- VAMOS A JUGAR ESTIMULACION Y JUEGOS PARA TU BEBE DESDE LOS 0-3 AÑOS.  
GRUPO EDITORIAL NORMA. AUTOR: JORGE BAE LLORI.
- CALENDARIO RELOJ RANA CON DIAS Y ESTACIONES DEL AÑO Y FECHA.
- PIZARRON EDUCATIVO.